

PE-
Santiago, 30 de agosto de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Codelco dio su aprobación al proyecto “Nuevo Sistema de Traspaso Mina Planta” de División Andina, que requerirá invertir durante los próximos 8 años cerca de US\$ 170 millones anuales, completando una inversión total de US\$ 1.365 millones.

El “Nuevo Sistema de Traspaso” en División Andina tiene por objeto mantener el nivel de producción de la división, que actualmente procesa 94 mil toneladas de mineral por día, lo que le permite generar cerca de 240 mil toneladas al año de cobre fino, más una producción de molibdeno de 3,9 toneladas. Este proyecto es parte de la inversión del PDA fase 1, finalizado en 2010, la que había sido diferida.

El proyecto obtuvo su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) en septiembre de 2011 mediante la tramitación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

La construcción de las obras totales del proyecto demorará 8 años debido a que las condiciones climáticas impiden trabajar en superficie durante los meses de invierno. Este proyecto no modifica la dotación actual de División Andina.

Saluda atentamente a Ud.,

Thomas Keller Lippold
Presidente Ejecutivo